

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad Loyola Andalucía

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315441
Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla), Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba)
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se deben desarrollar los mecanismos necesarios para garantizar la existencia de una página web cuya información cumpla, en todo momento, con los requisitos establecidos en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos de grado y máster de la AAC, aportando la información imprescindible y evitando los continuos cambios de contenido injustificados

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada. Se aporta como evidencia el enlace a la propia página web y se constata que la información

Código Seguro de Verificación: R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3	PÁGINA	1/4
			

que aparece cumple con los requisitos establecidos en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos de la AAC. La recomendación se considera resuelta, aunque se insta a mantener actualizaciones periódicas de la página web.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2019

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Incorporar Plan de acción tutorial a la web

**Justificación:** La acción de mejora aplicada es adecuada y pertinente para resolver la recomendación, según se ha podido valorar accediendo a la página web del máster. La recomendación se puede considerar resuelta.

### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas

**Justificación:** La acción de mejora planteada se considera adecuada por estar relacionada directamente con la recomendación. Se aportan como evidencias enlaces a los resultados de satisfacción de las encuestas del alumnado (incluida una específica sobre el TFM), profesorado y PAS. No obstante, se echan en falta los resultados de encuestas a egresados y empleadores. Tampoco aparece el tamaño de la muestra, solo el número de respuestas válidas, por lo que la recomendación no está resuelta. Se debe considerar la posibilidad de formular otras acciones de mejora complementarias a la aplicada.

**Acción de Mejora 1:** Generar informes estadísticos más completos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda modificar la previsión de impartición del título en la sede cordobesa de la Escuela de Posgrado

**Justificación:** Se plantea como acción de mejora la solicitud de modificación del título para revisar el número de plazas en la sede de Córdoba. No se ha aportado todavía ninguna evidencia al respecto.

**Acción de Mejora 1:** Revisión del número de plazas de la sede de Córdoba

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda reformar las normas de selección de profesorado en funciones de dirección de TFM, requiriendo que ostenten el título de doctor/a

**Justificación:** Dado que la acción de mejora aplicada está aún en curso no se puede valorar que la recomendación esté resuelta, aunque se considera que está bien encaminada. No obstante, para poder valorar su eficacia en el sentido de la recomendación, no solo debe mejorar la participación de académicos en la tutorización de TFM, sino que se debe asegurar que estos ostentan el título de doctor/a.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar la participación de académicos en la tutorización de TFM

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Incrementar la valoración del estudiante con respecto a la coordinación docente

**Justificación:** La acción de mejora planteada no es propiamente una acción de mejora sino un objetivo. Se deben plantear nuevas acciones que se apliquen sobre mecanismos y procedimientos de mejora de la coordinación docente que redunden en una mayor satisfacción de los estudiantes con este aspecto del título.

**Acción de Mejora 1:** Mejora en los resultados de estos ítems en las encuestas

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3	PÁGINA	2/4
			

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda mejorar las infraestructuras y servicios que reciben una valoración más discreta por parte del estudiantado

**Justificación:** La acción de mejora planteada no es propiamente una acción de mejora sino un objetivo, dado que no se describen las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los indicadores establecidos. Se debe considerar la formulación de otras acciones de mejora que avancen en el sentido de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Mejora en los resultados de estos ítems en las encuestas

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Incrementar de forma sustancial el profesorado a tiempo completo dedicado al Máster, para equilibrar el perfil académico y profesional del mismo.

**Justificación:** La acción de mejora planteada no es propiamente una acción de mejora sino un objetivo, dado que no se describen las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los indicadores establecidos. Se debe considerar la formulación de otras acciones de mejora que avancen en el sentido de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Equilibrar el porcentaje de profesorado con perfil académico y el profesorado con perfil profesional

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Fomentar la participación del profesorado del Máster en acciones formativas y proyectos de innovación docente

**Justificación:** Dado que la acción de mejora aplicada está aún en curso no se puede considerar que la recomendación esté resuelta, aunque se puede considerar adecuada al objeto de la recomendación. Para su valoración deberán aportarse evidencias específicas de la evolución de la participación del profesorado del máster en acciones formativas y proyectos de innovación.

**Acción de Mejora 1:** Formar internamente al profesorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Formular con mayor claridad los ítems de la encuesta de satisfacción global.

**Justificación:** La acción de mejora planteada no es propiamente una acción de mejora sino un objetivo, además, está aún en curso. Se debe considerar la formulación de otras acciones de mejora que avancen en el sentido de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Detectar el nivel de satisfacción real con los servicios de la universidad

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**3.4 Se incorporaran a éste apartado las recomendaciones que estando en el informe de renovación de la acreditación la universidad no las ha incluido al plan de mejora.**

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda incorporar el análisis de los indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

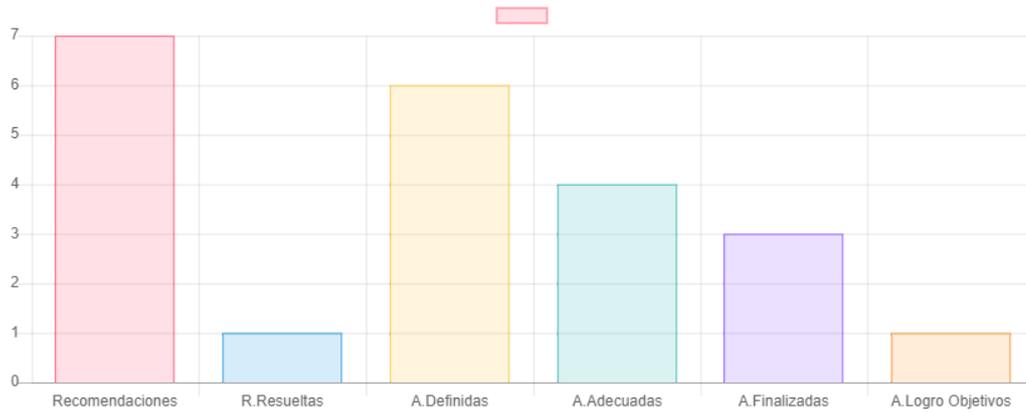
Código Seguro de Verificación:R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3	PÁGINA	3/4
			

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	1	2	1	0	1	7
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	0	0	0	0	1
Acciones Definidas	1	1	1	2	1	0	0	6
Acciones Adecuadas	1	1	1	1	0	0	0	4
Acciones Finalizadas	1	0	0	1	1	0	0	3
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNTNJUDPAW6ZJUZHDR4CJ9PJ3	PÁGINA	4/4

